Minuta de Comunicación N° 299

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 299

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios a fin de brindar en forma cronológica y detallada a este Concejo Municipal, la información requerida al D.E.M. por la Liga Esperancina de Fútbol, de la que recibió copia este Cuerpo Legislativo (la que se adjunta).

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal brinde información sobre Acciones Legales que se hayan iniciado contra alguna de las Instituciones deportivas, a los fines de ejecutar deudas pendientes con este Municipio de Esperanza.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre condonaciones de deudas y/o refinanciaciones otorgadas a las instituciones antes mencionadas.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 14 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.